

NOVEDADES VENTA EN RUTA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019 (*)



(*)Fuente: BOE 31/10/2018

[http://www.emcs.es/static_files/emcs/Sistema_de_Control_de_Movimientos_de_Impuestos_Especiales_\(EMCS\)/OrdenHAC11472018.pdf](http://www.emcs.es/static_files/emcs/Sistema_de_Control_de_Movimientos_de_Impuestos_Especiales_(EMCS)/OrdenHAC11472018.pdf)

(*)Fuente: https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/adia/avit/ws/aspectos.pdf



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



NOVEDADES VENTA EN RUTA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019

- **Con carácter previo a la expedición, el expedidor cumplimentará un borrador electrónico de albarán de circulación en el que figurará la clase y cantidad de productos a suministrar, así como la fecha de inicio de circulación y lo enviará a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su validación por ésta con una antelación no superior a los siete días naturales anteriores al inicio de la circulación.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



- **Todas las distribuidoras llevan un listado de pedidos que muchas gestionan a mano y otras desde la gestión de pedidos que se encuentra en Dispda.**
- **La gestión de pedidos implementada en el Dispda toma ahora un papel muy importante, pues el usuario desde dicha gestión de pedidos irá pidiendo al SIANE las numeraciones de reparto. Es decir, al mismo tiempo que introduce el pedido se realizará la petición al SIANE.**
- **Lo que realiza en éste punto el Dispda es generar un borrador de albarán de circulación en formato XML y lo manda a los servicios web del SIANE.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



SIANE: Sistema Integrado
de Avituallamientos y Notas de Entrega
Servicios Web

XML
7 días máximo de antelación al reparto

PDA
GPRS/CUNA

DISPDA
Mediante su
sistema de pedidos

DISTWIN

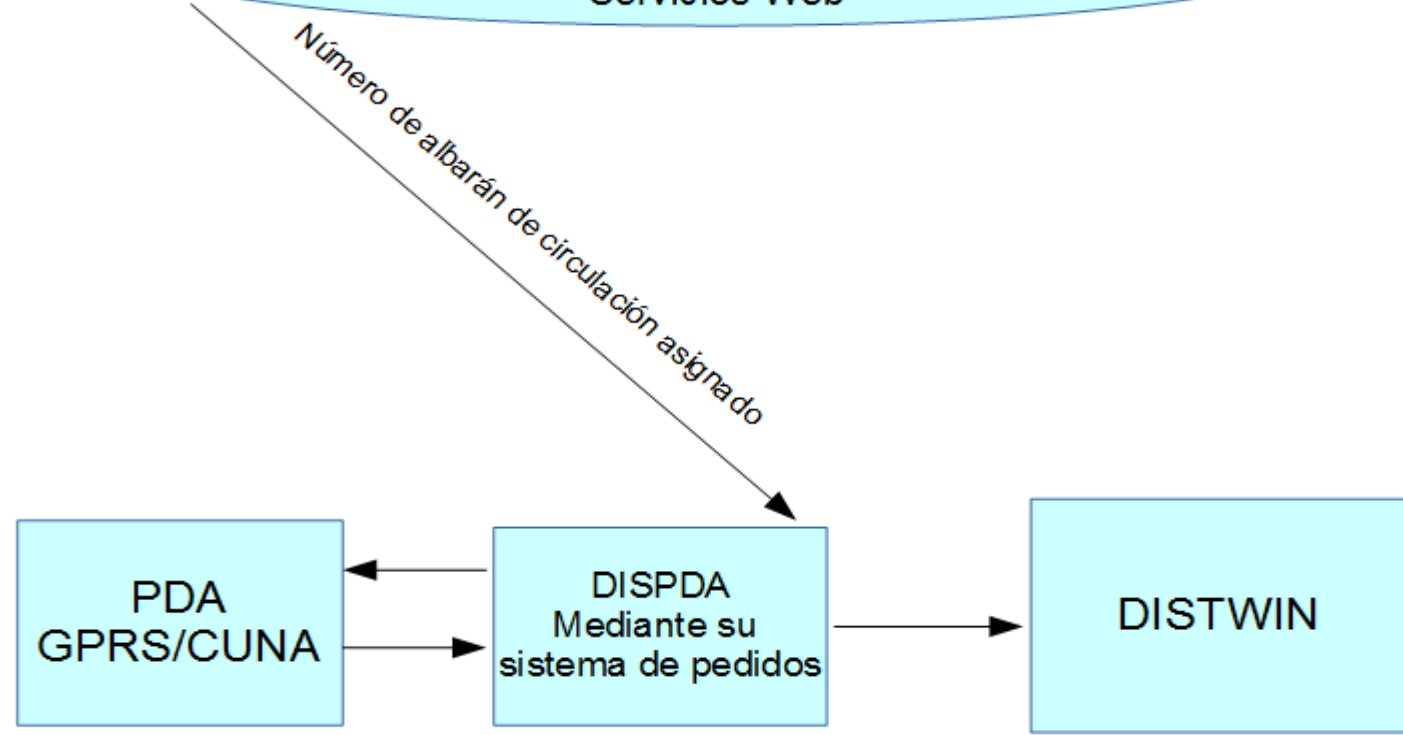
- **La Agencia Estatal de Administración Tributaria verificará por vía electrónica los datos del borrador del albarán de circulación y asignará al albarán de circulación un código de referencia electrónico y lo comunicará al expedidor. La circulación se amparará con un ejemplar impreso del albarán de circulación validado en el que se haga constar que se trata de productos salidos para su distribución por el procedimiento de ventas en ruta.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



**SIANE: Sistema Integrado
de Avituallamientos y Notas de Entrega
Servicios Web**



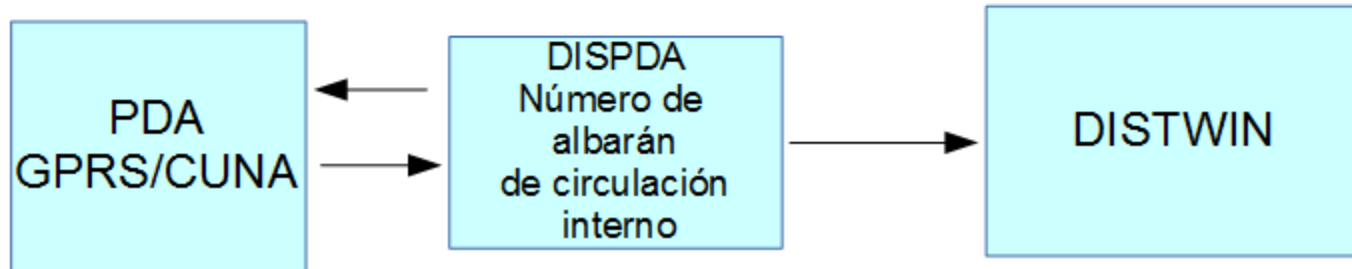
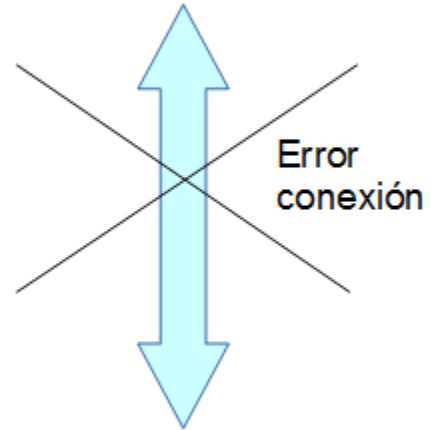
- **En caso de indisponibilidad del sistema informático de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la circulación podrá ampararse con un albarán de circulación que contenga los mismos datos que el albarán electrónico. Se comunicará la incidencia antes del inicio de la circulación y cuando el sistema vuelva a estar disponible, a más tardar al siguiente día hábil tras el restablecimiento de la conexión, el expedidor cumplimentará electrónicamente el borrador de albarán de circulación.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



SIANE: Sistema Integrado
de Avituallamientos y Notas de Entrega
Servicios Web

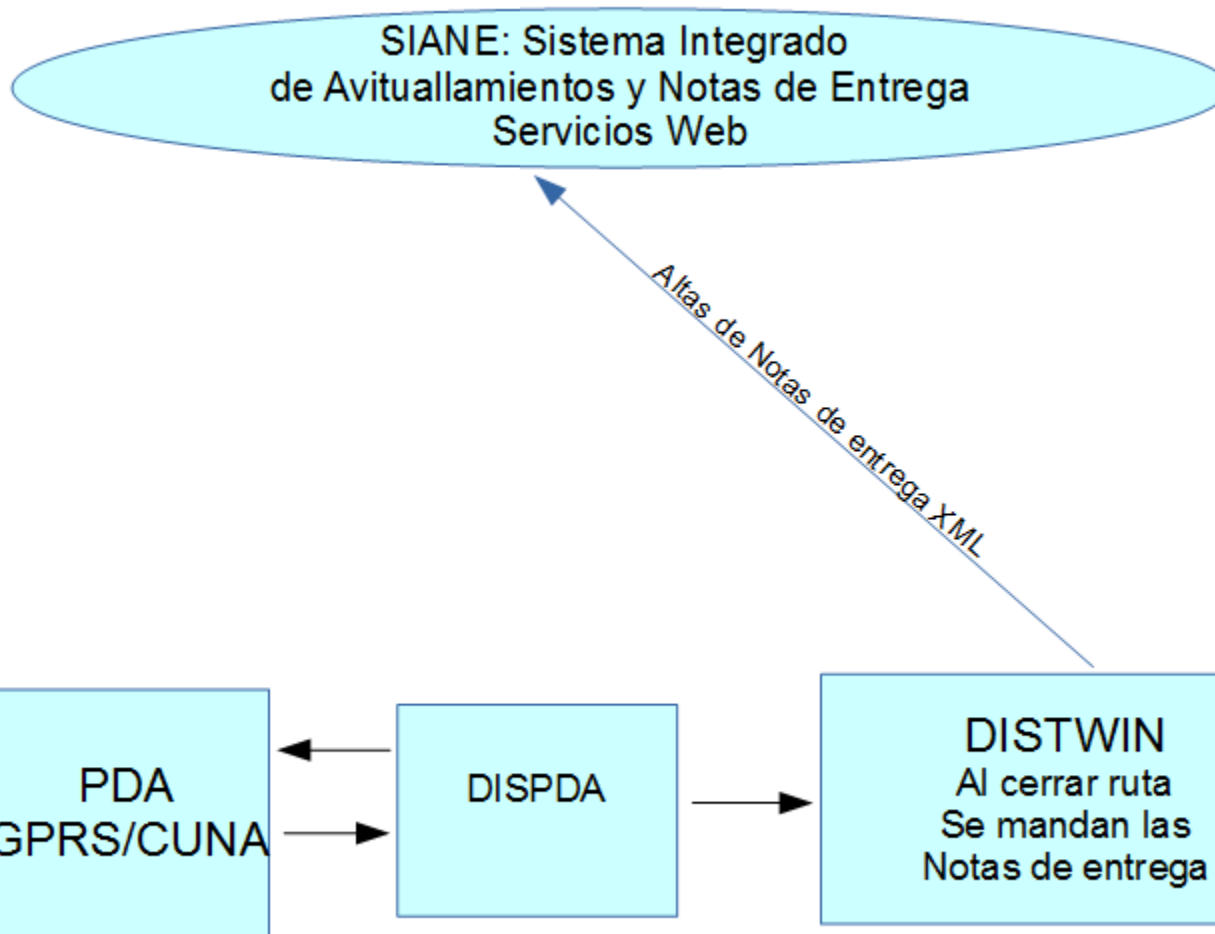


- **En el momento de la entrega de producto a cada adquirente se emitirá una nota de entrega ajustada al modelo que se apruebe por el Ministro de Hacienda y Función Pública, con cargo al albarán de circulación, acreditativa de la operación.**
- **Una vez efectuadas las entregas, el suministrador numerará correlativamente las notas de entrega expedidas. La numeración será única siendo los primeros dígitos los del código de referencia electrónico del respectivo albarán de circulación a cuyo cargo se hubieran emitido las notas de entrega.**
- **El retorno al establecimiento de origen debe producirse dentro de los tres días naturales siguientes al de la salida. Los expedidores estarán obligados a comunicar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información contenida en las notas de entrega con cargo al albarán de circulación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la circulación.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com





- **La introducción de este procedimiento eximirá a los obligados tributarios de la presentación el Modelo 511 (II.EE. Notas de entrega).**
- **Ante cualquier error, SIANE permite borrar y volver a mandar albaranes de circulación y notas de entrega. Esto se realizará entonces desde DISTWIN, bien desde edición de facturas o bien desde modificación reimpresión de facturas.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



PRESENTACION LIBROS CONTABLES (LIBRO ENTRADAS-SALIDAS) 2020

- **Obligación de llevanza de libros de contabilidad de existencias exigidos reglamentariamente a través de la sede electrónica a partir del 1 de enero de 2020.**
- **Tal y como se realiza actualmente, los asientos objeto de suministro a través de la Sede electrónica de la AEAT deben anotarse en la contabilidad en soporte informático en el momento de producirse la entrada o salida que los origina.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



- **La falta de asientos en un día determinado, cuando los hubiera en días posteriores, se entiende como falta de movimiento en esa fecha.**



Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com



- **PLAZOS PARA EL SUMINISTRO ELECTRÓNICO DE LOS ASIENTOS CONTABLES (envío a Aduanas)**

Los asientos de la contabilidad en soporte informático deben ser objeto de suministro electrónico a través de la Sede electrónica en el plazo de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de su contabilización en el sistema contable en soporte informático.



*Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com*



- **El suministro electrónico a la AEAT de los libros contables de Impuestos Especiales mediante la transmisión, por vía electrónica, de los datos que deban cumplimentarse para cada asiento contable podrá realizarse a través de una de las siguientes formas:**
 - a) Mediante los servicios web basados en el intercambio electrónico de mensajes.**
 - b) Mediante la utilización del formulario web, que permitirá el suministro de los datos de forma individual por asiento contable.**
 - c) Mediante la importación de ficheros, que permitirá el suministro de los datos de forma conjunta para un grupo de asientos contables, estos sistemas estarán habilitados en la Sede electrónica de la AEAT.**

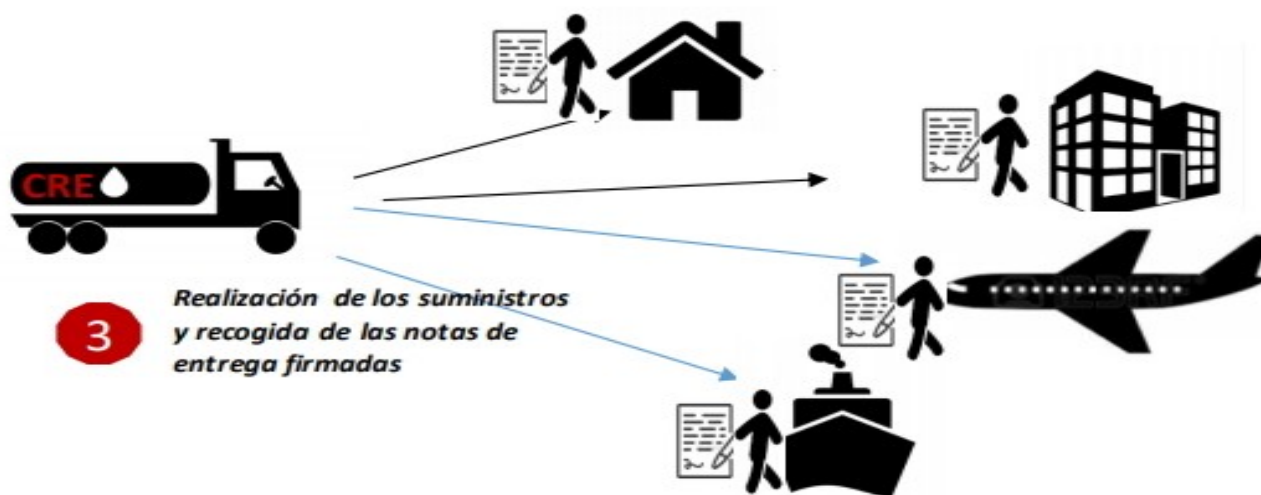


Avda. Real Academia de Medicina, 1B 30009 Murcia, ESPAÑA
Tels. +34 902 15 85 20 Fax. +34 968 27 41 85
www.4glsp.com





2 Autorización albarán y asignación del Código de Referencia electrónico



4 Envío de las notas de entrega

5 Comunicación de la reintroducción de las cantidades no entregadas